Ministerio de Defensa Nacional

Gobierno de Chile

AUTORIZA AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL JOSEPH LISTER SCHOOL PARA IMPARTIR INSTRUCCIÓN PREMILITAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA FF.AA.
16 AGO 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 06 MAR 2019

DECRETO N° 119

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y. T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ ____
IMPUTAC. ____
ANOT. POR $ ____
IMPUTAC. ____

DEDUC. DTO.

PUM	F:2019358	
	JCR/ECC	

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTO:

a) El artículo Nº 32º Nº 6 de la Constitución Política de la República.

b) La Ley Nº 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

c) El DFL. Nº 2 de 2009 del Ministerio de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 20.370, con las normas no derogadas del DFL. Nº 1 de 2005.

d) El artículo 24º de la Ley Nº 20.424, "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".

e) El artículo 15º del Decreto Ley Nº 2.306 de 1978 "Dicta Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas".

f) Los artículos 33º al 39º del Decreto Supremo Nº 210 de 2007 del Ministerio de Defensa Nacional, que Aprueba el Reglamento Complementario del Decreto Ley Nº 2.306 de 1978.

g) La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

h) La Escritura Pública Repertorio N° 1.718-2010 de fecha 17 de agosto 2010 de Constitución de la Sociedad de Joseph Lister School SpA, extendida ante Doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público de la Décima Notaria de Santiago.

i) La Resolución Exenta N° 159, de fecha 03 de febrero de 1998, que modifica la Resolución Exenta N° 842, de fecha 10 de junio de 1987, que otorgó reconocimiento oficial del Estado al establecimiento educacional denominado Colegio Juan Pablo, en el sentido que a contar del año lectivo 1998 la unidad educativa se denominara Joseph Lister School.

j) Los oficios CJE.SGE.DAI a (P) N° 3500/897 del 17 de noviembre de 2014; EMG. DPYL. SD. PERS. "R" N°2686/DGMN, del 30 de Julio de 2014 y Mensaje Naval 080832-Jul-2014, en que las instituciones de las Fuerzas Armadas aprobaron el Programa de Instrucción Premilitar para establecimientos educacionales.

k) La Pauta de Chequeo de Requisitos para Trámite de Autorización para impartir Instrucción Premilitar en Establecimientos Educacionales de la Dirección General de Movilización Nacional.

l) El oficio Ord. N° 13/2018, de fecha 27 de agosto de 2018, dirigida al Director General de Movilización Nacional en que solicita se inicie el trámite de autorización para impartir instrucción premilitar en el establecimiento.

m) Lo solicitado por el Director General de Movilización Nacional en el Oficio DGMN. DEMOV. PLA. (P) Nº 6583/30/SS.FF.AA., de fecha 29 de noviembre de 2018.

Dirección General de Movilización Nacional
CENTRO DE MENSAJE
FECHA: 20 AGO 2019
REGISTRO
CATALOGO: 1710
LINEA N° 247
TRAMITACION

(D.6)

ORLANDO FIGUEROA FUENTES
C.O.F.
JEFE CENTRO DE MENSAJE DGMN

CONSIDERANDO:

1. Que el Establecimiento Educacional Joseph Lister School, ubicado en calle Condell N° 949, de la ciudad de Limache, cumple con los requisitos exigidos en materia de acreditación, tanto en lo referente al Programa de Instrucción a impartir.

2. Que en atención a lo anterior, el Director General de Movilización Nacional ha solicitado a este Ministerio la dictación del Decreto Supremo que autoriza a dicho establecimiento educacional para impartir instrucción premilitar.

3. Que la solicitud se enmarca en lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto Supremo citado en la letra f) de VISTO, que establece que los institutos, escuelas y organismos que imparten instrucción premilitar sólo pueden existir y funcionar bajo la dependencia directa del Ministerio de Defensa Nacional.

D E C R E T O :

Autorízase al Establecimiento Educacional Joseph Lister School, ubicado en calle Condell N° 949, comuna de Limache, Región de Valparaíso, cuya sostenedora es la Sociedad Joseph Lister School Spa., RUT. N° 76.111.179-5, siendo su representante legal doña Marcela Maturana Cortéz, cédula de identidad N° 6.214.830-6, según consta en letra h) de VISTO, para impartir instrucción premilitar, de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto Ley N° 2.306 de 1978, que "Dicta Normas sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas" y su Reglamento complementario.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en los Boletines Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

FDO.) SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
FDO.) ALBERTO ESPINA OTERO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA
SUBSECRETARIO PARA LAS FF.AA.

JUAN FRANCISCO GALLI BASILI
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

DISTRIBUCIÓN:
3.- C.G.R.
1.- DIARIO OFICIAL.
1.- MINEDUC.
1.- CJE.
1.- CJA.
1.- CJFACH.
1.- ESTABLCIMIENTO EDUCACIONAL JOSEPH LISTER SCHOOL.
1.- BOL. OF. EJÉRCITO.
1.- BOL. OF. ARMADA
1.- BOL. OF. FACH.
1.- DGMN. DEMOV.
1.- SS.FF.AA. D.A.I. D.G.I. A.I.
1.- SS.FF. AA.D.A.I. ARCHIVO.
(15)

IGNACIO ORTEGA DOMINGUEZ
Capitán de Fragata IM
Jefe Depto. Movilización

DEPTO. DE MOVILIZACION
FECHA:
REGISTRO
SECRETARIA
POTENCIAL HUMANO
POTENCIAL MATERIAL
PLANIFICACION Y CC.A.
HABLEMOS DE ESTO
PRIORIDAD
CUMPLIMIENTO
OPINION AL RESPECTO
JEFE DEPTO. MOVILIZACION

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS
CRISTIAN GARCIA HUIDOBRO CORREA
ABOGADO
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA